

Marca: «General Electric».  
Modelo: Skystar Advantage VSAT,

y con certificado de examen de tipo número 0947 97, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Don Eugenio Villanueva García.  
Domicilio: Ge Plastic, carretera Cartagena-Alhama de Murcia, kilómetro 13.  
Ciudad: La Aljorra.  
Provincia: Murcia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 06 98 0035 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de junio de 2006.  
Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

13436

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Simoco», modelo SRP8030 EO.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Simoco España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 49, Madrid, código postal 28027,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF marca «Simoco», modelo SRP8030 EO, a favor de «Simoco España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid, código de identificación fiscal A-81579252, con la inscripción 08 98 0034, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.  
Teléfono: (91) 566 95 47. Fax: (91) 566 94 70.  
Código de identificación fiscal: A-81579252,

y con número 08 98 0034

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: «Simoco Europe, Ltd.», Reino Unido, en Reino Unido.

Marca: «Simoco».  
Modelo: SRP8030 EO,

y con certificado de examen de tipo número 0899 97, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Martínez Villergas, 49.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0034 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de febrero de 2008.  
Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

13437

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «Maxon», modelo SL600T-U1.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Maxon Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Tomás Bretón, 7, Madrid, código postal 28045,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «Maxon», modelo SL600T-U1, a favor de «Maxon Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Tomás Bretón, 7, 28045 Madrid, código de identificación fiscal A-80964760, con la inscripción 08 98 0037, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Tomás Bretón, 7, 28045 Madrid.  
Teléfono: (91) 468 02 77. Fax: (91) 468 28 25.  
Código de identificación fiscal: A-80964760,

y con número 08 98 0037

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.  
Fabricado por: «Maxon Electronics Co., Ltd.», Corea del Sur, en Corea del Sur.

Marca «Maxon».  
Modelo: SL600T-U1,

y con certificado de examen de tipo número 0011 98, con las advertencias indicadas en el anexo, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Tomás Bretón, 7.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 08 98 0037 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo

Advertencias del certificado de aceptación número 08 98 0037

Potencia máxima: 5 W.  
Separación de canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
Modulación: FM/fase.  
Banda utilizable: 401-430 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 086 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

**13438** RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3 con discriminador, marca «Xerox», modelo PRO 540 N.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Xerox España The Document Company, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio social en Rivera del Sena, sin número, Madrid, código postal 28042,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3 con discriminador, marca «Xerox», modelo PRO 540 N, a favor de «Xerox España The Document Company, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio social en Ribera del Sena, sin número, 28042 Madrid, código de identificación fiscal A-28208601, con la inscripción 07 98 0041, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado

por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Xerox España The Document Company, Sociedad Anónima Unipersonal».  
Dirección: Ribera del Sena, sin número, 28042 Madrid.  
Teléfono: (91) 520 30 77. Fax: (91) 520 32 63.  
Código de identificación fiscal: A-28208601,

y con número 07 98 0041

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.  
Fabricado por: «Sagem, Sociedad Anónima», Francia, en Francia.  
Marca: «Xerox».  
Modelo: PRO 540 N,

y con certificado de examen de tipo número 0986 97, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Xerox España The Document Company, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Ribera del Sena, sin número.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 98 0041 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de octubre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

**13439** RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor de frecuencia modulada, marca «Elenos», modelo SF300.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Vídeo Medios, Sociedad Anónima» (VIMESA), con domicilio social en calle Batalla de Brunete, 48, Fuenlabrada, Madrid, código postal 28940,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor de frecuencia modulada, marca «Elenos», modelo SF300, a favor de «Vídeo Medios, Sociedad Anónima» (VIMESA), con domicilio social en calle Batalla de Brunete, 48, 28940 Fuenlabrada, código de identificación fiscal A-78122686, con la inscripción 08 98 0042, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artí-